



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00659644- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-258-E-UNC-DEC#FCM;

Lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 6 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-258-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 3 (fs. 27) y, en consecuencia, denegar a la Sra. Francina Altagracia TORIBIO BLANCO, DNI 95.405.925, la reválida de su título de Dra. en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina - República de Cuba, con el de Médica que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

mp

